

SESIÓN ORDINARIA 13 DE ENERO DE 2022

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las actas de 9 de septiembre, 11 de noviembre y 25 de noviembre de 2021

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE COLOCACIÓN DE MARQUESINAS EN PARCELA 741 POL. 1. CORDOVILLA. LIDL SUPERMERCADOS (ED/2021/4)

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 7 de octubre de 2021 y publicado en el BOLETIN OFICIAL de navarra el 28 de octubre de 2021 y en los diarios editados en la Comunidad foral el 29 de octubre de 2021.

3.- MOCIÓN DEL COMITÉ DE ENERGÍAS RENOVABLES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (EROM) SOBRE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y SUS CONDICIONES EN EL SECTOR EÓLICO Y ENERGÍAS RENOVABLES EN NAVARRA

Se aprueba la moción presentada por el comité de Energías Renovables Operación y Mantenimiento (EROM) relativa al mantenimiento del empleo y sus condiciones en el sector eólico y energías renovables en Navarra, en los siguientes términos:

1º.- Apoyar a los trabajadores del mantenimiento eólico de aerogeneradores en su reivindicación por mantener los puestos de trabajo en Navarra y ayudar así a la vertebración territorial de la comunidad, en consonancia con el apoyo de Galar al uso de energías renovables y con su compromiso con el desarrollo de éstas de manera sostenible y racional, y siempre cumpliendo la normativa medioambiental, todo ello en consonancia con la Agenda Local 21 de Galar.

2º.- Instar al Gobierno de Navarra a trabajar con las empresas del sector para mantener los puestos de trabajo en Navarra y asegurar a las nuevas generaciones unas condiciones laborales dignas.

3º.- Dar conocimiento inmediatamente de la aprobación de la moción al comité de empresa de EROM en la cuenta de correo: comite.erom@outlook.es.

5.- MOCIONES

5.a) Declaración institucional ante el asesinato machista de Tudela

Ante el asesinato machista de Sara Pina Yeregui, el Ayuntamiento de Galar por unanimidad, y conjuntamente con los Ayuntamientos de la Mancomunidad de la zona de Noáin: Noáin

(Valle de Elorz), Beriáin, Cendea de Galar, Unzué, Valle de Ibargoiti, Monreal, Biurrun-Olcoz y Tiebas-Muruarte de Reta), manifestamos que:

- La violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves.
- La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural presente en todas las clases y edades de nuestra sociedad, en todos los países o lugares del mundo y durante todo el año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier ámbito y momento de sus vidas.

Por ello, los Ayuntamientos de esta Mancomunidad de la zona de Noáin queremos hacer público y trasladar al Ayuntamiento de Tudela nuestra firme repulsa de este hecho, nuestra solidaridad con la familia de la mujer asesinada, amistades y con toda la vecindad de Tudela, desde el compromiso, como Administraciones Públicas, para seguir avanzando en medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, social, político, legislativo, económico, de prevención y sensibilización, así como con políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.b.)- Liquidación subvención obras, Concejo de Cordovilla “Pavimentación y alumbrado público exterior en camino de Cordovilla”.

Se aprueba la liquidación de las obras de “Pavimentación y alumbrado público exterior en camino de Cordovilla”, acordando abonar un total de 13.496,34 €

5.c) Liquidación subvención obras, Concejo de Subiza “vestuario campo de fútbol”.

Se aprueba la liquidación de las obras de “pavimentación/repación vestuarios”, acordando abonar un total de 22.752,13 €